



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001293-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a modificar el actual PDR 2014-2020 de manera que pueda convocar ayudas para la incorporación a la producción ecológica de nuevos agricultores y mantener la producción ecológica por aquellos sin contrato en vigor con aplicación PAC 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001293, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a modificar el actual PDR 2014-2020 de manera que pueda convocar ayudas para la incorporación a la producción ecológica de nuevos agricultores y mantener la producción ecológica por aquellos sin contrato en vigor con aplicación PAC 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el actual PDR 2014-2020 con carácter inmediato, de manera que se puedan convocar las ayudas para la incorporación a la producción ecológica de nuevos agricultores y mantenimiento de la producción agricultura ecológica para aquellos agricultores sin contrato en vigor con aplicación PAC 2017".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio